

QUILLOTA, 19 de Febrero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2686 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°269/2019 de 19 de Febrero de 2019 de Director del Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Febrero de 2019, en que se solicita se solicite regularice de Contrato denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXAMENES DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, durante los meses de octubre, noviembre y Diciembre de 2018, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N°2832-48-LP18. Se argumenta que no se realizó la gestión administrativa oportunamente, debido a un error involuntario por parte de la funcionaria Priscila Ocampo Valenzuela, Encargada de Adquisiciones de esa época, a cargo del proceso. Cabe mencionar que luego de detectar esta falencia se tomó la medida administrativa que corresponde a una anotación de démerito para la funcionaria a cargo del proceso. No obstante, lo anterior se envió el contrato al proveedor adjudicado quien remitió firmado el contrato en conjunto a la boleta de garantía solicitada en la licitación 2832-48-LP18;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°9971 de 22 de Octubre de 2018 que adjudicó Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXAMENES DE LABORATORIO, PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA"**, realizada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N°2832-48-LP18, al proponente identificado como INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA, RUT 77.646.710-3, Fono: (32) 3184624 - (32) 3184624, representada legalmente por Marcelo López Varas, RUT [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], con período de vigencia desde la fecha del decreto de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2018. Disponibilidad Presupuestaria de \$60.000.000.- con IVA incluido;
4. D.A. N° 9188 de 21 de Septiembre de 2018 que aprobó Expediente Técnico y Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXAMENES DE LABORATORIO, PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA"**;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°296 de 03.09.2018, emitido por el Sub Director Finanzas del Departamento de Salud de Quillota;
6. Oficio Ord. N°06/2019 de 14 de febrero de 2019 de Jefa de Finanzas – Subdirectora de Finanzas- Departamento de Salud Municipal de Quillota a Director(s) Departamento de Salud Municipal de Quillota, en que solicita se regularice de Contrato;
7. Vale Vista de \$3.000.000.- ITAÚ;
8. Contrato de Suministro de Exámenes de Laboratorio, para Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Quillota, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillota con Inversiones Diagnomed Limitada;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXAMENES DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, durante los meses de octubre, noviembre y Diciembre de 2018, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N°2832-48-LP18.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración Municipal 2. Alcaldía 3. Jurídico 4. Control Interno 5. SALUD 6. Finanzas SALUD 7. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jlm.-